



DECRETO ALCALDICIO N° 812
AUTORIZA AUMENTO Y DISMINUCION PARTIDAS
OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 02 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 03.03.2014 que autoriza contratación a través de la modalidad Trato Directo, por Urgencia, en el Portal www.chilecompra.cl, la "Construcción de un Pozo Absorbente de Posta de Salud, Sector El Abra", al Sr. Luis Poblete Abarca, Rut , por un valor total de \$ 2.737.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 14.03.2014 que aprueba Contrato de fecha 07.03.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 808 de Fecha 31.03.2014 que designa Comisión de Recepción Provisoria la que estará conformada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Secpla y Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional Egis.

El Memo N° 247 de fecha 31.03.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Anexo de Contrato por Aumento y Disminución de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 28.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Luis Poblete Abarca, por Aumento y Disminución de Obras del Proyecto "**Construcción Pozo Absorbente Posta de Salud, Sector El Abra**", según se indica:

Aumento de Obras \$ 44.179

Disminución de Obras \$ 44.179

Saldo \$ 0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARRESAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-